



Ayudas a la I+D+i

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo destina 308 millones de euros en ayudas a la I+D+i del sector tecnológico.

- Como novedad separa las convocatorias en dos, por un lado destina 93 millones de euros para grandes proyectos TIC con gran valor tecnológico que ejerzan un significativo efecto tractor sobre otras empresas del sector.
- Por otro lado destina otros 215 millones de euros para proyectos tecnológicos de desarrollo experimental próximos al mercado y complementa la convocatoria 1/2014 ya realizada en el primer semestre del año por valor de 140 millones de euros.
- Estas iniciativas son uno de los ejes de actuación de la Agenda Digital para España, que pretende, entre otros objetivos, el fortalecimiento del sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo.

14.07.14. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información realiza la segunda convocatoria para los proyectos tecnológicos innovadores por cuantía de 215 millones de euros y la convocatoria para grandes proyectos TIC por cuantía de 93 millones de euros.

La publicación de esta convocatoria se efectúa en cumplimiento del plan anual integrado de ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el año 2014, aprobado mediante la Orden IET/593/2014.

Estas iniciativas se realizan en el marco de la Orden IET/786/2013, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones (TIC) y la Sociedad de la Información, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

Asimismo, estas iniciativas son uno de los ejes de actuación de la Agenda Digital para España, que pretende, entre otros objetivos, el fortalecimiento del sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo.

Convocatoria de ayuda para grandes proyectos TIC

Las ayudas están dirigidas a incentivar la puesta en marcha de proyectos de investigación industrial y presupuesto mínimo de 5 millones de euros con potencial para producir un alto impacto social y económico, y ejercer un significativo efecto tractor sobre otras empresas del sector.

De la consulta pública efectuada al sector, y cuyo informe puede consultarse en el portal web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se espera que esta convocatoria fomente la creación de más de 240 puestos de trabajo directos y facturaciones superiores a 800 millones de euros.

Presupuesto y forma de pago: La cuantía máxima de las ayudas para esta convocatoria es de 15 millones de euros en subvenciones, y de 78 millones de euros en préstamos.

Dado el objetivo que tiene esta convocatoria, se fijan como requisitos para los proyectos que estos tengan un presupuesto mínimo de 5 millones de euros y subcontrataciones de al menos el 15% del presupuesto presentado.

Las ayudas bajo la modalidad de préstamo se otorgarán a un tipo de interés del 0,513%, con un plazo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia y las ayudas en forma de subvención, serán del 25% si la nota obtenida es mayor o igual a 7 puntos y de 15% si se alcanza una nota entre 5 y 7 puntos.

Las empresas interesadas de participar en esta convocatoria tienen de plazo hasta el 21 de julio para presentar sus solicitudes.

Convocatoria de ayuda para proyectos tecnológicos innovadores

Las ayudas están dirigidas a incentivar la puesta en marcha de proyectos de alto potencial innovador que estén cerca del mercado y que permitan incrementar la competitividad de la industria TIC española.

Esta convocatoria complementa la 1/2014, destinada a proyectos de desarrollo experimental, que fue convocada en diciembre de 2013 con un presupuesto de 140 millones de euros. En esta ocasión, se incorporan aquellos ámbitos temáticos que habían sido excluidos de la convocatoria 1/2014, dando cabida a cualquiera de los presentes en la Orden IET/786/2013, y el procedimiento de evaluación de los proyectos se realizará en una única fase.

Presupuesto y forma de pago: La cuantía máxima de las ayudas para esta convocatoria es de 16 millones de euros en subvenciones, y de 199 millones de euros en préstamos.

Con el fin de facilitar el acceso a la financiación, y siguiendo la línea marcada por la convocatoria 1/2014, se ha fijado en 200.000 euros el presupuesto mínimo de los proyectos y el pago de las ayudas, en sus dos modalidades de subvención y préstamo, se efectuará siempre con carácter anticipado parcial, con independencia del carácter anual o plurianual de la ejecución del proyecto. Dicho pago queda condicionado a la presentación de garantías por el 25 por ciento del importe de la ayuda que se conceda.

Las ayudas bajo la modalidad de préstamo se otorgarán a un tipo de interés del 0,513 por ciento, con un plazo de amortización de cinco años, incluidos dos de carencia y las ayudas en forma de subvención, serán un 10% para los proyectos que alcancen una nota mayor o igual a 7 puntos en la evaluación, y 5% para el resto de los proyectos.

Ámbitos temáticos

La convocatoria contempla todos los ámbitos temáticos recogidos en la Orden IET/786/2013:

- a) Industrias del futuro:
 - Internet del futuro.
 - Computación en la nube.
 - Tratamiento masivo de datos.
 - Aplicaciones para el ecosistema móvil.
 - Ciudades inteligentes.
- b) Ciberseguridad y confianza digital.
- c) Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la PYME.
- d) Evolución de la administración electrónica.
- e) Aplicaciones de salud y bienestar social.
- f) Aplicaciones de gestión medioambiental.

- g) Aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales.

Mejoras introducidas en las convocatorias de ayudas

La SETSI inició en 2012 un proceso de mejora en la gestión de la tramitación de ayudas que se han puesto en marcha en la convocatoria de 2013 y sucesivas. Entre ellas, cabe desatacar la identificación de nuevas prioridades temáticas, la definición de nuevos criterios de evaluación, la introducción de un tribunal técnico en el proceso de evaluación de la innovación tecnológica de los proyectos y la realización de consultas públicas al sector TIC.